

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:67307

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/13-013436

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 24 de enero de 2013, con el N° 13-013436-00000-0000, por la(s) sociedad(es) Philip Morris Products S.A., entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "FILTRO PARA UN ARTICULO PARA FUMAR", que corresponde a la solicitud internacional PCT/EP 2011/003169 del 28 de junio de 2011.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 668 del 31 de mayo de 2013, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 8068, notificado por fijación en lista el 08 de julio de 2014, se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 13-013436-00007-0000 del 25 de septiembre de 2014, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó nueva(s) reivindicación(es) 1 a 15 que remplaza(n) las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se aceptó el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

SEXTO: Que las reivindicaciones 1 a 15, no cumplen con el requisito de nivel inventivo. Lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:67307
Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/13-013436

6.1. Objeto de la invención

El problema técnico consiste en la necesidad de mejorar los medios de liberación de sabor para un artículo para fumar durante el uso, con una mínima pérdida de sabor antes del fumado, por ejemplo, durante su almacenamiento. Para resolver este problema técnico se presenta un gránulo de sabor para usarse en un artículo para fumar, el gránulo de sabor comprende un material poroso de soporte, un saborizante líquido, partículas de material vegetal y por lo menos un aglutinante. También proporciona un artículo para fumar que comprende una pluralidad de gránulos de sabor incorporados en la barra de material para fumar, en el filtro o en otro componente del artículo para fumar.

6.2. Determinación del estado de la técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 30 de junio de 2010, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de cual se invoca prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	WO 2008/064463	"Cigarette filter with flavored particles"	05/Junio/2008
D2	US 2003/0159703	"Flavored carbon useful as filtering material of smoking article"	28/Agosto/2003

El documento D1¹ divulga barras de filtro que mejoran el humo producidas través de diferentes métodos y que comprenden varias partículas de sabor de plantas que mejoran el humo de un artículo para fumar (Pág. 3, Párr. 8).

El documento D2² divulga carbón aromatizado útil como un material de filtrado de un artículo para fumar, tal como un cigarrillo, realizado mediante la aplicación de un aromatizante líquido sobre las partículas de carbón activado en un lecho fluidizado. El carbón aromatizado puede ser utilizado para impartir un sabor deseado al humo de la corriente principal, mientras se elimina uno o más componentes del humo de la corriente principal (Resumen).

1http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=2008064463A1&KC=A1&FT=D&ND=4&date=20080605&DB=worldwide.espacenet.com&locale=en_EP
2<https://docs.google.com/viewer?url=patentimages.storage.googleapis.com/pdfs/US20030159703.pdf>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:67307
Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/13-013436

6.3. Nivel Inventivo.

Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Decisión 486: “Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica”.

En el presente caso, los gránulos de sabor reclamados en la solicitud no tienen nivel inventivo, teniendo en cuenta que la reivindicación 1 se refiere a: “Un gránulo de sabor para un artículo para fumar, el gránulo de sabor está caracterizado porque comprende:” (Ver folio 9 del radicado No 13-013436-00007-0000).

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 1, y las reveladas en el (los) documento(s) D1 y D2 que representa(n) el estado de la técnica:

Tabla 1

Características esenciales	D1	D2
Un gránulo de sabor para un artículo para fumar, el gránulo de sabor está caracterizado porque comprende:	Partículas de sabor de plantas que mejoran el humo embebidas o insertadas en una cavidad en el filtro (Pág. 3, Párr. 8).	Carbono aromatizado que se puede utilizar como un componente de liberación de sabor de un cigarrillo (Pág. 1, Párr. 8).
un material poroso de soporte seleccionado del grupo que consiste de carbón activado, resina polimérica, sílice, arcilla y zeolitas;	No mencionado	Las partículas de carbón activado están en estado fluidizado, y el líquido saborizante es aplicado a las partículas de carbón activado vía adsorción y/o absorción (Pág. 1, Párr. 8).
un saborizante líquido que comprende uno o más saborizantes naturales, uno o más saborizantes sintéticos o una combinación de saborizantes sintéticos y naturales;	En donde dichas partículas de sabor de plantas mejoradoras de humo son una combinación de partículas de plantas saborizantes naturales mezcladas con mentol y/o aceites esenciales (Pág. 18, Reivindicación 2).	Un saborizante tal como uno convencional o una solución con propiedades de sabor que contiene uno o más ingredientes de sabor, es introducido en un recipiente mientras las partículas están en estado fluidizado. Preferiblemente, el saborizante líquido es rociado o goteado sobre las partículas fluidizadas (Pág. 3, Párr. 28).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:67307

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/13-013436

partículas de hojas, tallos, raíces, flores, frutas o cualquier otro material vegetal; y	El término “partículas de plantas naturales saborizantes” se refiere a partículas de cualquier parte de plantas que tienen propiedades saborizantes, las cuales pueden ser usadas para el sabor del humo de un artículo para fumar. Estas partes de plantas saborizantes comprende, pero so están limitadas a lores, granos, frutas, hojas, tallos y raíces (Pág. 6, Párr. 18).	No mencionado
por lo menos un aglutinante seleccionado del grupo que consiste de carboximetil celulosa, celulosa microcristalina o polivinil acetato, glicol de polietileno, óxido de polietileno, gelatina, almidón, azúcar, hidroximetil/metil celulosa o un aglutinante orgánico o ambos.	Aglutinantes alginicos adecuados incluyen alginatos solubles, tales como alginato de amonio, alginato de sodio (...). Otros aglutinantes orgánicos tales como aglutinantes celulósicos, gomas o geles pueden ser usados en combinación con aglutinantes alginicos. Aglutinates adecuados celulósicos incluyen celulosa y derivados de celulosa, tales como carboximetilcelulosa de sodio, metilcelulosa, hidroxipropilcelulosa, (...). Gomas adecuadas incluyen goma arábica, goma ghatti (...). Los almidones también pueden ser usados como aglutinantes orgánicos (Pág. 10 y 11, Párr. 47 y 48).	No mencionado

Como se dijo anteriormente, los documentos D1 y D2 son considerados el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan partículas aromáticas para mejorar el humo de artículos para fumar (Resumen).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el producto de D1 consiste en que este último no hace referencia a la presencia de un material poroso de soporte.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el producto de D2 consiste en que este documento no hace referencia a la presencia de partículas de material vegetal ni a un aglutinante en las partículas aromatizantes.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:67307

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/13-013436

El efecto que se logra al combinar un material poroso de soporte con partículas saborizantes naturales y saborizantes líquidos, es aumentar la impregnación y retención del sabor dentro la partícula saborizante, gracias a la porosidad del material de soporte, además de mejorar la oportunidad en la liberación del sabor, evitando el riesgo de pérdidas excesivas durante momentos distintos al uso, de tal manera se mejora la calidad del granulo de sabor.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿Cómo aumentar la impregnación y retención de sabor de las partículas saborizantes y disminuir los riegos de pérdida del sabor en momentos distintos al uso de los gránulos de sabor conocidos en D1 con el fin de mejorar su calidad?”.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el documento D1, señala que el elemento filtrante puede además contener material particulado, tal como carbón granular, el cual puede ser carbón activado, (Pág. 6, Párr. 23) y que es preferible que la primera porción del extremo de barra del filtro comprenda un material adsorbente, preferiblemente un material adsorbente seleccionado del grupo de materiales con áreas superficiales relativamente altas, tales como carbón activado, con capacidad de adsorber un rango de compuestos químicos (Pág. 7, Párr. 28). Por otro lado, el documento D2, señala el uso de carbón activo aromatizado para liberar sabor y como agente filtrante, toda vez que divulga que el saborizante usado para hacer las partículas de carbón saborizadas, puede ser adsorbido y/o absorbido, que por ejemplo el saborizante puede ser colocado en la superficie exterior e interior del carbón activado, que es deseable aplicar el saborizante de manera que no bloquee todos los poros para así permitir la remoción de uno o más componentes del humo del tabaco, y que por ejemplo las partículas de carbón activado pueden proveerse con una carga de 0,1 a 20% en peso de saborizantes, (Pág. 3, Párr. 33), entonces una persona medianamente versada en la materia enfrentada al problema de mejorar las partículas de sabor, estaría motivada a combinar las partículas de material de soporte poroso, tal como carbón activado, del documento D2, con las partículas saborizantes naturales de plantas, los saborizantes líquidos y los aglutinantes del documento D1, para formar una partícula que contenga todos los elementos de sabor, que aseguren impregnación, retención y liberación controlada del sabor, para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo en el presente caso, el filtro para un artículo para fumar reclamado en la solicitud no tiene nivel inventivo, teniendo en cuenta que la reivindicación 2 se refiere a: “*Un filtro (4) para un artículo para fumar (10, 20, 30) caracterizado porque comprende:*” (Ver folio 9 del radicado No 13-013436-00007-0000).

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 2, y las reveladas en el (los) documento(s) D1 y D2 que representa(n) el estado de la técnica:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

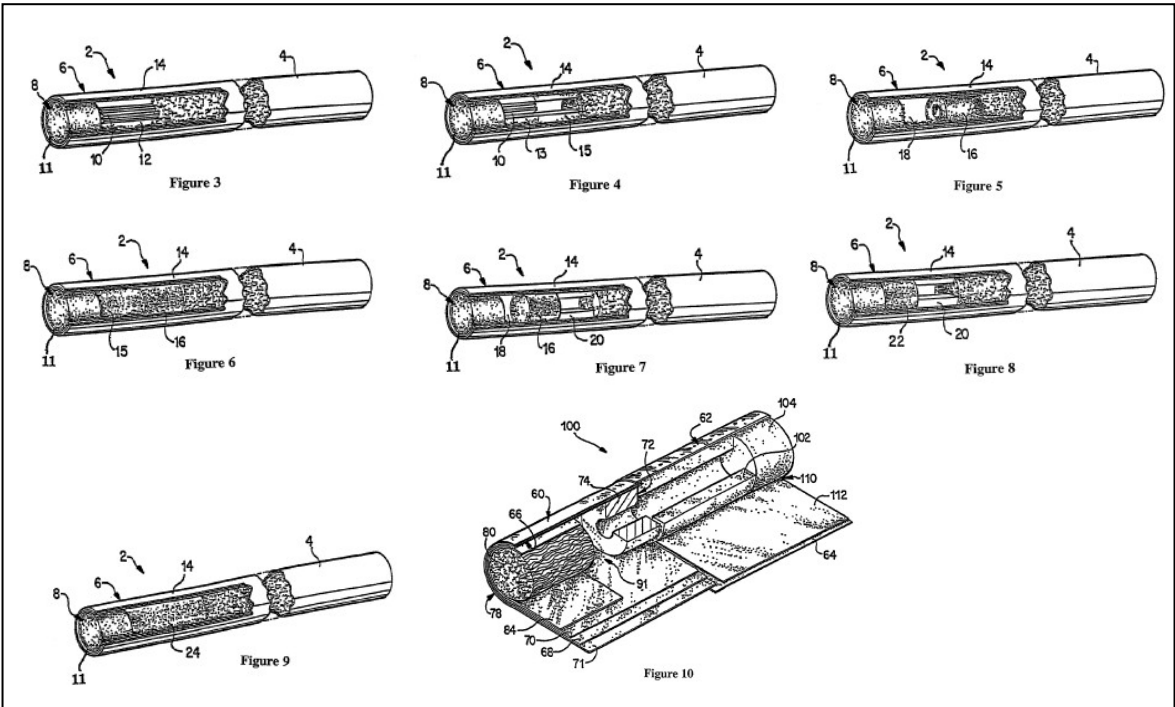
RESOLUCIÓN No:67307

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/13-013436

Tabla 2

Características esenciales	D1	D2
Un filtro (4) para un artículo para fumar (10, 20, 30) caracterizado porque comprende un segmento (14) de liberación de sabor que incluye una pluralidad de gránulos de sabor de conformidad con la reivindicación 1.	Una barra de filtro que mejora el humo que comprende: (1) Una zona de filtro; y (2) Partículas de sabor de plantas que mejoran el humo presente en dicha zona de filtro (Pág. 18, Reivindicación 1).	Las figuras 3 a 10, muestran distintas distribuciones de las partículas aromatizantes dentro del filtro de un artículo para fumar (Pág. 5 y 6, Párr. 46 a 56, y Fig. 3 a 10)



Figuras 3 a 10 D2 (US 2003/0159703)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 2 porque divulgan un filtro para un artículo para fumar que contiene partículas aromáticas para mejorar el humo de artículos para fumar (D1 - Pág. 18, Reivindicación 1 y D2 - Pág. 5 y 6, Párr. 46 a 56, y Fig. 3 a 10).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 2 y el producto de D1 consiste en que este último no hace referencia a la presencia de un material poroso de soporte en las partículas de sabor, presentes en el filtro.
La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 2 y el producto de D2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:67307

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/13-013436

consiste en que este documento no hace referencia a la presencia de partículas de material vegetal ni a un aglutinante en las partículas saborizantes, presentes en el filtro.

El efecto que se logra al combinar un material poroso de soporte con partículas saborizantes naturales y saborizantes líquidos, es aumentar la impregnación y retención del sabor dentro la partícula saborizante, gracias a la porosidad del material de soporte, además de mejorar la oportunidad en la liberación del sabor, evitando el riesgo de perdidas excesivas durante momentos distintos al uso, de tal manera se mejora la calidad del granulo de sabor y por ende el desempeño del filtro del articulo para fumar.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿Cómo mejorar el desempeño, en cuanto a la liberación de sabor del filtro del articulo para fumar conocido en D1?”.

Teniendo en cuenta que el documento D1, señala que el elemento filtrante puede además contener material particulado, tal como carbón granular, el cual puede ser carbón activado, (Pág. 6, Párr. 23) y que es preferible que la primera porción del extremo de barra del filtro comprenda un material adsorbente, preferiblemente un material adsorbente seleccionado del grupo de materiales con áreas superficiales relativamente altas, tales como carbón activado, con capacidad de adsorber un rango de compuestos químicos (Pág. 7, Párr. 28). Y que el documento D2, señala el uso de carbón activo aromatizado para liberar sabor y como agente filtrante, toda vez que divulga que el saborizante usado para hacer las partículas de carbón saborizadas, puede ser adsorbido y/o absorbido, que por ejemplo el saborizante puede ser colocado en la superficie exterior e interior del carbón activado, que es deseable aplicar el saborizante de manera que no bloquee todos los poros para así permitir la remoción de uno o más componentes del humo del tabaco, y que por ejemplo las partículas de carbón activado pueden proveerse con una carga de 0,1 a 20% en peso de saborizantes, (Pág. 3, Párr. 33), entonces una persona medianamente versada en la materia enfrentada al problema de mejorar el desempeño del filtro de un artículo para fumar en cuanto a la liberación de sabor, estaría motivada a incluir dentro del filtro las partículas compuestas por material de soporte poroso, tal como carbón activado, del documento D2, con las partículas saborizantes naturales de plantas, los saborizantes líquidos y los aglutinantes del documento D1, de tal manera que dichas partículas contengan todos los elementos de sabor, que aseguren impregnación, retención y liberación controlada del sabor, para llegar así al objeto de la reivindicación 2 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Puesto que las reivindicaciones dependientes 3 a 12 no mencionan características adicionales, se considera que tales reivindicaciones tampoco tienen nivel inventivo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:67307

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/13-013436

De la misma manera, en el presente caso, el articulo para fumar reclamado en la solicitud no tiene nivel inventivo, teniendo en cuenta que la reivindicación 14 se refiere a: “Un artículo para fumar (10, 20, 30) caracterizado porque comprende:” (Ver folio 10 del radicado No 13-013436-00007-0000).

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 14, y las reveladas en el (los) documento(s) D1 y D2 que representa(n) el estado de la técnica:

Tabla 3

Características esenciales	D1	D2
Un artículo para fumar (10, 20, 30) caracterizado porque comprende: una barra envuelta de material (2) para fumar; y un filtro (4) de conformidad con las reivindicaciones 2 a 12, acoplado con la barra envuelta de material (2) envuelto por el papel (6) de punta.	Un artículo para fumar que comprende una barra de filtro que mejora el humo, constituido de un segmento de zona de filtro incrustada con partículas de sabor de planta que mejoran el humo, conectadas continuamente a una barra de tabaco (Pág. 19, reivindicación 13). La envoltura que envuelve el artículo para fumar puede comprender un aditivo para quemado (...). La envoltura del artículo para fumar puede alternativamente o adicionalmente ser una envoltura diferente de papel (...) (Pág. 8, Párr. 31 a 35).	La figura 3 ilustra un cigarrillo (2) que tiene una varilla de tabaco (4), una porción de filtro (6) y un tapón de filtro (8) de boquilla. Como se muestra, las partículas de carbono aromatizado se pueden cargar sobre papel doblado (10), insertarse en la cavidad hueca como el interior de un manguito de flujo libre (12) que forma parte de la porción de filtro (6) (Pág. 5, Párr. 46 y Fig. 3) En los cigarrillos que se muestran la varilla de tabaco (4) y la parte de filtro (6) están unidas entre sí con papel de formación de boquilla (14) (Pág. 5, Párr. 47).

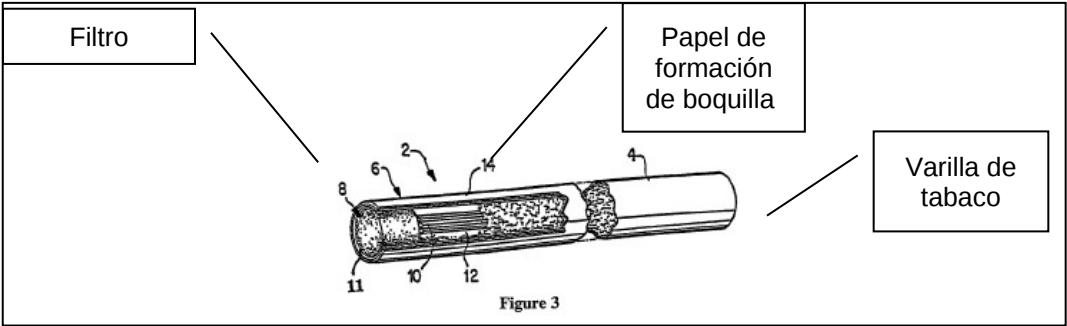


Figura 3 D2 (US 2003/0159703)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:67307

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/13-013436

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 14 porque divulgan un artículo para fumar conformado por un artículo para fumar y un filtro que contiene partículas aromáticas para mejorar el humo del artículo para fumar (D1 - Pág. 19, Reivindicación 13 y D2 Pág. 5 y 6, Párr. 46 a 56, y Fig. 3 a 10).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 14 y el producto de D1 consiste en que este último no hace referencia a la presencia de un material poroso de soporte en las partículas de sabor, presentes en el filtro del artículo para fumar.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 14 y el producto de D2 consiste en que este documento no hace referencia a la presencia de partículas de material vegetal ni a un aglutinante en las partículas saborizantes, presentes en el filtro del artículo para fumar.

El efecto que se logra al combinar un material poroso de soporte con partículas saborizantes naturales y saborizantes líquidos, es aumentar la impregnación y retención del sabor dentro la partícula saborizante, gracias a la porosidad del material de soporte, además de mejorar la oportunidad en la liberación del sabor, evitando el riesgo de pérdidas excesivas durante momentos distintos al uso, de tal manera se mejora la calidad del granulo de sabor, el desempeño del filtro y por ende la calidad en cuanto al sabor del artículo para fumar.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿Cómo mejorar el desempeño, en cuanto a al sabor del artículo para fumar conocido en D1?”.

Teniendo en cuenta que el documento D1, señala que el elemento filtrante puede además contener material particulado, tal como carbón granular, el cual puede ser carbón activado, (Pág. 6, Párr. 23) y que es preferible que la primera porción del extremo de barra del filtro comprenda un material adsorbente, preferiblemente un material adsorbente seleccionado del grupo de materiales con áreas superficiales relativamente altas, tales como carbón activado, con capacidad de adsorber un rango de compuestos químicos (Pág. 7, Párr. 28). Y que el documento D2, señala el uso de carbón activo aromatizado para liberar sabor y como agente filtrante, toda vez que divulga que el saborizante usado para hacer las partículas de carbón saborizadas, puede ser adsorbido y/o absorbido, que por ejemplo el saborizante puede ser colocado en la superficie exterior e interior del carbón activado, que es deseable aplicar el saborizante de manera que no bloquee todos los poros para así permitir la remoción de uno o más componentes del humo del tabaco, y que por ejemplo las partículas de carbón activado pueden proveerse con una carga de 0,1 a 20% en peso de saborizantes, (Pág. 3, Párr. 33), entonces una persona medianamente versada en la materia enfrentada al problema de mejorar el

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:67307
Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/13-013436

desempeño del filtro de un artículo para fumar en cuanto a la liberación de sabor, estaría motivada a incluir dentro del filtro para el articulo para fumar las partículas compuestas por material de soporte poroso, tal como carbón activado, del documento D2, con las partículas saborizantes naturales de plantas, los saborizantes líquidos y los aglutinantes del documento D1, de tal manera que dichas partículas contengan todos los elementos de sabor, que aseguren la liberación adecuada del sabor al momento de usar el articulo para fumar, para llegar así al objeto de la reivindicación 14 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Igualmente, en el presente caso, el artículo para fumar reclamado en la solicitud no tiene nivel inventivo, teniendo en cuenta que la reivindicación 15 se refiere a: “Un artículo para fumar caracterizado porque comprende:” (Ver folio 10 del radicado No 13-013436-00007-0000).

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 15, y las reveladas en el (los) documento(s) D2 que representa(n) el estado de la técnica:

Tabla 4

Características esenciales	D1	D2
Un artículo para fumar, caracterizado porque comprende	Un artículo para fumar que comprende (Pág. 19, reivindicación 13).	La figura 3 ilustra un cigarrillo (2) que tiene una varilla de tabaco (4), una porción de filtro (6) y un tapón de filtro (8) de boquilla.
una barra de material para fumar y de gránulos de acuerdo con la reivindicación 1 dispersos dentro de la barra de material para fumar.	No mencionado	Las partículas de carbono aromatizado se pueden utilizar en una variedad de aplicaciones, incluyendo artículos de fumar, composiciones de relleno de picadura y filtros de cigarrillo. Por tanto, en una forma de realización, la invención se refiere a un artículo para fumar que comprende partículas aromatizadas de carbono. El artículo para fumar puede ser cualquier artículo que contenga material que se puede fumar, tal como un cigarrillo, una pipa, un cigarro y un cigarrillo no convencional (...). Las partículas de carbono aromatizado pueden estar localizadas en un filtro y/o dispersadas en el propio material de fumar (Pág. 5, Párr. 44).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:67307

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/13-013436

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 15 porque divulgan un artículo para fumar que contiene partículas aromáticas para mejorar el humo del artículo para fumar (D1 - Pág. 19, Reivindicación 13 y D2 Pág. 5 y 6, Párr. 46 a 56, y Fig. 3 a 10).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 15 y el producto de D1 consiste en que este último no hace referencia a que las partículas de sabor se encuentren dispersas dentro del material a fumar y que dichas partículas contengan un material poroso de soporte. .

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 15 y el producto de D2 consiste en que este documento no hace referencia a la presencia de partículas de material vegetal ni a un aglutinante en las partículas saborizantes.

El efecto que se logra al combinar un material poroso de soporte con partículas saborizantes naturales y saborizantes líquidos, es aumentar la impregnación y retención del sabor dentro la partícula saborizante, gracias a la porosidad del material de soporte, además de mejorar la oportunidad en la liberación del sabor, evitando el riesgo de pérdidas excesivas durante momentos distintos al uso, de tal manera se mejora la calidad del granulo de sabor, y el ser dispersados en el material para fumar, aumenta la liberación del sabor haciendo que el humo del cigarrillo sea más abundante en sabor.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿Cómo aumentar la liberación de sabor del articulo para fumar conocido en D1 para que el humo del articulo para fumar sea más abundante en sabor?”.

Teniendo en cuenta que el documento D2, señala que las partículas de carbono aromatizado se pueden utilizar en una variedad de aplicaciones, incluyendo artículos de fumar, composiciones de relleno de picadura y filtros de cigarrillo y por tanto, en una forma de realización, la invención se refiere a un artículo para fumar que comprende partículas aromatizadas de carbono, que el artículo para fumar puede ser cualquier artículo que contenga material que se puede fumar, tal como un cigarrillo, una pipa, un cigarro y un cigarrillo no convencional (...), y que las partículas de carbono aromatizado pueden estar localizadas en un filtro y/o dispersadas en el propio material de fumar (Pág. 5, Párr. 44), entonces una persona medianamente versada en la materia enfrentada al problema de mejorar la cantidad de sabor del humo del artículo para fumar, estaría motivada a dispersar dentro del material para fumar las partículas compuestas por material de soporte poroso, tal como carbón activado, del documento D2, con las partículas saborizantes naturales de plantas, los saborizantes líquidos y los aglutinantes del documento D1, de tal manera que al usar el articulo para fumar se libere la mayor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:67307

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/13-013436

cantidad de sabor, para llegar así al objeto de la reivindicación 15 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

En relación con el argumento presentado por la solicitante acerca de la materia no considerada una invención, es procedente señalar que dado que las reivindicaciones originales reclamaban de manera general “*partículas de material vegetal*” y “*material vegetal*”, se consideró pertinente objetar dichas reivindicaciones al tenor del artículo 15, sin embargo, una vez especificado el tipo de material empleado y su presencia en la invención como parte de un artículo y dando claridad que no se está reclamando el material vegetal como la invención, entonces dicha objeción se considera superada.

En referencia al argumento de la solicitante, según el cual “*el documento D1 enseña aglutinantes como posibles componentes del material de relleno fumable, junto con materiales de relleno inorgánico, medios de generación de aerosol y agentes colorantes. Sin embargo, dicho documento no enseña ni sugiere que el aglutinante pueda ser parte de los gránulos de sabor para un artículo para fumar*”, y que por lo tanto “*... los gránulos de la reivindicación 1 difieren de los gránulos de D1 en que los primeros requieren específicamente un aglutinante y la presencia de un material poroso de soporte.*”, esta Oficina se permite aclarar que aunque el documento D1 no especifica que los aglutinantes sean empleados particularmente en la formación de las partículas de sabor, tampoco especifica que dichos aglutinantes sean exclusivos para ser usados en el material de relleno, toda vez que dicho documento está enseñando todos los elementos que puede contener un artículo para fumar, entre ellos los aglutinantes (Pág. 6 a 12, Párr. 19 a 52), en tal razón, un técnico medianamente versado en la materia estaría en capacidad de emplear los aglutinantes divulgados por esta anterioridad en incluirlos en cualquier parte del artículo para fumar incluidas las partículas de sabor.

Por otra parte, y con respecto al argumento de la solicitante en cuanto a que “*Puede notarse entonces que ninguna posible combinación de los documentos D1 y D2 habría resultado para derivar obviamente la presente invención, debido a que ninguno de ellos menciona una partícula de sabor que incluya un aglutinante*”, este Despacho se encuentra en desacuerdo y por ende presentó anteriormente el análisis de nivel inventivo, de las reivindicaciones independientes a la luz de los documentos D1 y D2, y ratifica dicha falta de altura inventiva.

En conclusión, teniendo en cuenta que los argumentos de la solicitante no desvirtúan de manera alguna las objeciones a la patentabilidad ya sustentadas, el Superintendente de Industria y Comercio,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:67307

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/13-013436

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Denegar la patente de invención a la creación titulada "FILTRO PARA UN ARTICULO PARA FUMAR".

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la(s) sociedad(es) Philip Morris Products S.A., advirtiéndole(s) que contra ella(s) procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 12 Nov 2014

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor(a)

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, cavelier@cavelier.com

Elaboró: Alba Rocio Lemus Quiroga
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez
Aprobó: José Luis Londoño Fernández